

Wisconsin Shares Programa de Subsidio de Cuidado de Menores para Familias que Trabajan (Child Care Subsidy Program for Working Families)

INFORMACIÓN PARA PADRES Y PROVEEDORES DE CUIDADO DE MENORES (A Fact Sheet for Child Care Providers and Parents)



TRES HECHOS PRINCIPALES

- Una **Autorización de cuidado de menores** impresa es el único convenio válido que se pagará al proveedor. Se describe la fecha del cuidado a pagar, el número **máximo** de horas autorizadas y la cantidad de pago. Los proveedores que aceptan niños sin una Autorización válida no tienen ninguna garantía de que recibirán el pago del Programa de Subsidio de Cuidado de Menores (Child Care Subsidy Program).
- Un **Informe de Asistencia de Cuidado de Menores (Child Care Attendance Report)** presentado en forma correcta a la unidad local de cuidado de menores o **asistencia ingresada vía Internet/Web** son las únicas maneras de recibir pago. El pago no se iniciará hasta que los niños hayan asistido al centro o recibido ayuda en la casa.
- La unidad de cuidado de menores del condado o tribu local, que son usualmente parte del "Department of Human Services or Social Services", pueden dar más información y responder preguntas. Debe comunicarse con ellos con preguntas específicas respecto a autorizaciones, informes de asistencia y cantidad de pago.



BASE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE CUIDADO DE MENORES

El programa de Subsidio de Cuidado de Menores de Wisconsin, a veces llamado "W-2 Child Care", ayuda a las familias a pagar cuidado de menores.

- **¿Quién es elegible?**

Todas las familias de bajos ingresos que trabajan, incluyendo familias en actividades aprobadas de W-2 con un ingreso de o más bajo que el nivel de pobreza del 185% pueden ser elegibles. Una vez que la familia es elegible puede continuar recibiendo ayuda hasta que su ingreso exceda el 200% del nivel de pobreza.

- **¿Cuánto es el pago de subsidio?**

La cantidad de subsidio de cuidado de menores depende de la tasa de reembolso máximo fijado en cada condado/tribu. Pago a los proveedores se determina según la tasa de reembolso menos la aportación del padre, (copago). El copago del padre sigue una escala de pago deslizando fijado por el estado.

- **¿Dónde obtienen el subsidio los padres?**

La solicitud para subsidio de cuidado de menores es un proceso de dos pasos: determinación de elegibilidad y autorización de cuidado de menores. En muchos condados/tribus, el padre solicita subsidio de cuidado de menores en el Human Services Department del condado o tribu.



CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA PARA LOS PROVEEDORES

- **¿Cómo se eligen los proveedores?**

Los padres seleccionan los proveedores. Los padres que usan el programa de Subsidio de Cuidado de Menores pueden seleccionar proveedores reglamentados (licenciados por el estado, certificados por el condado/tribu u operados por una junta escolar pública). Si el padre/madre escoge a un pariente o amigo que no está reglamentado, el certificador de cuidado de menores del condado o tribu local puede certificar a esa persona. Los padres pueden averiguar sobre proveedores y cómo escoger cuidado de menores en la agencia "Child Care Resource and Referral", llamando al teléfono 1-888-713-5437.

- **¿Quién paga al proveedor? ¿Cómo saben los proveedores que les pagarán?**

El Subsidio de Cuidado de Menores lo paga el estado al proveedor. El pago se hace generalmente a través de Electronic Fund(s) Transfer (EFT) (Traspaso Electrónico de Fondos) directamente a la cuenta bancaria del proveedor o en algunos casos con un cheque enviado por correo al proveedor. El pago se hace **sólo** si la unidad de cuidado de menores del condado o tribu local ha emitido una **Autorización de Cuidado de Menores** y si el proveedor ha completado un **Informe de Asistencia de Cuidado de Menores** y lo ha enviado a la agencia de cuidado de menores o si la **asistencia se reporta vía Internet/Web**. El pago o pagos sólo se hacen a proveedores de cuidado de menores reglamentados, o a un programa a cargo de una escuela pública. El pago no se entregará si aún no se ha emitido una licencia o certificado o si ha sido suspendida o revocada al momento de dar el servicio.

(Más información al otro lado)

Programa de Subsidio de Cuidado de Menores INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y PADRES

- **¿Cómo facturan para recibir pago los proveedores?**

Los proveedores reciben por correo formularios impresos del Informe de Asistencia de Cuidado de Menores para cada niño autorizado por períodos de asistencia cada dos semanas. El proveedor anota cada día las horas **actuales** de cuidado, junto con los totales semanales y envía el informe a la agencia de la tribu o condado o ingresa la asistencia vía Internet/Web. Los pagos usualmente se hacen dentro de 10 días de trabajo después de que la agencia local recibe el Informe de Asistencia. Información sobre cómo entrar asistencia en Internet se puede encontrar en <http://www.dwd.state.wi.us/dws/programs/childcare/ccpi/default.htm>.



COSTOS Y COPAGOS

- **¿El Programa de Subsidio de Cuidado de Menores paga el costo total cobrado por el proveedor?**

En el caso de muchos proveedores, el subsidio de cuidado más el copago de los padres es igual al costo total. El pago se basa en el costo máximo de la agencia o el costo regular del proveedor, el que sea menos.

- **¿Cuánto se les pagará a los proveedores?**

Cuando los padres inscriben a sus hijos en un centro o en un hogar de cuidado familiar y son elegibles para ayuda de cuidado de menores, se envía una Autorización a los padres y al proveedor. La Autorización muestra la cantidad de Subsidio que se pagará al proveedor. Todo pago adicional adeudado al proveedor, incluyendo copago del padre calculado por el estado y costo del proveedor que exceda el costo máximo, será de responsabilidad de los padres.

- **¿Cómo determina el condado y tribu el costo para el Programa de Subsidio de Cuidado de Menores?**

Cada agencia local fija el costo máximo en base a un estudio anual de proveedores licenciados. Los proveedores reportan su costo regular semanal (lo que cobran a familias que pagan en forma privada). El máximo se fija en un porcentaje 75 (costo al cual se puede comprar el 75% de los espacio). Hay 4 categorías de edad

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nacimiento a 1 año de edad | 4 años a 5 años (5 años y 11 meses) |
| 2 años a 3 años (3 años y 11 meses) | 6 años y mayor |

Costo de cuidado certificado regular es 75% de familias licenciadas; costo certificado provisional es 50% de familias licenciadas; costo de cuidado acreditado es 10% más que otro cuidado, hasta costo regular del proveedor.

Costo actual de cuidado de menores aprobado se puede solicitar en la agencia de cuidado local. Para cuidado licenciado el costo de tiempo parcial es el costo por hora. Cuando el pago por hora alcanza el máximo semanal del condado o el costo de tiempo completo regular del proveedor, el costo pasa a ser costo semanal. En caso de cuidado certificado, todo el costo es por hora.

Un costo especial se puede negociar para un niño que necesite servicios fuera de los ofrecidos normalmente, por ejemplo, un niño con condición médica extrema. A discreción de la agencia de cuidado de menores local, el programa de Subsidio de Cuidado de Menores pagará una cuota de registro única por cada niño, siempre que el costo lo cobre en forma normal el proveedor de cuidado de menores.

- **¿Reciben pago los proveedores cuando los niños están ausentes?**

Hay dos maneras de autorizar el pago: **inscripción** o **asistencia**. Usando la **inscripción**, el pago es una cantidad semanal fija por el tiempo que el niño está aprobado, sin considerar variaciones de asistencia. Usando la **asistencia**, el pago es por el tiempo que el niño asiste, hasta un tiempo máximo estipulado en la autorización.

- **¿Cuánto paga el padre/madre?**

El copago es una cantidad semanal, basada en el ingreso familiar mensual bruto, tamaño de la familia, número de hijos en cuidado y si el padre usa cuidado licenciado o certificado. La agencia local computa el copago en base a la escala de pago deslizante y lo resta del reembolso máximo para llegar al pago de Subsidio de Cuidado de Menores. Además del copago, quizá haya una cuota de proveedor que es mayor que el máximo del condado, costo por cuidado ofrecido después de las horas autorizadas o cuota especial no pagada por el programa de Subsidio de Cuidado de Menores. Todos los costos adeudados al proveedor que no aparecen como Pago a la Agencia en la autorización son de responsabilidad del padre.

- **¿Quién cobra la parte del padre?**

El proveedor de cuidado de menores cobra los pagos del padre. En general, el cobro debe seguir las políticas fijadas por el proveedor. Algunas agencias locales de W-2 y/o trabajadores de cuidado de menores del condado pueden querer recibir información cuando el padre deja de pagar el copago. Sin embargo, las agencias W-2, agencias del condado y tribu y el estado no tienen obligación de tomar medidas cuando no se paga el copago.

El Programa de Subsidio de Cuidado de Menores está supervisado por la oficina de Cuidado de Menores del estado (OCC). Preguntas que no se pueden solucionar localmente deben enviarse a OCC, P.O. Box 7972, Madison, WI 53701-7972, (608) 261-4580.